

Parral, 18 Mar 2014

DECRETO EXENTO Nº 1.444 - 1

VISTOS:

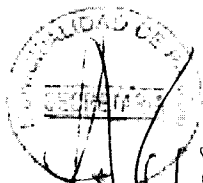
- 1).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2).- La Ley Nº 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3).- El Proyecto "Reparación y Ampliación con Equipamiento Gimnasio Manuel Escárte de Parral componente Equipamiento Código BIP 30.103.956-0 y su ficha IDI del SNI.
- 4) Decreto Exento Nº 6.071 del 14-12-2012, delega al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández facultad de firmar documentación interna, por orden de la Sra. Alcaldesa.
- 5).- Resolución (A) Nº UGD 141 del 30-07-2013, aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable FNDR para la adquisición del equipamiento del proyecto Reparación y Ampliación con Equipamiento Gimnasio Manuel Escárte, Parral Código BIP 30.103.956-0.
- 6).- ORD Nº UGD 2.399 de fecha 27-08-2013 Jefe División Análisis y Control de Gestión Gobierno Regional del Maule, remite Resolución aprobatoria de Convenio Mandato de Equipamiento, completo e irrevocable totalmente tramitada, para la adquisición del equipamiento del proyecto del numeral 3 anterior.
- 7).- Decreto Exento Nº 4.519 del 16-09-2013 que aprueba por parte del Municipio el Convenio Mandato Completo e Irrevocable FNDR del 12-07-2013, suscrito entre la Municipalidad de Parral y el Gobierno Regional del Maule, para la adquisición del equipamiento del proyecto ya mencionado.
- 8).- Decreto Exento Nº 6.219 del 27-12-2013 Aprueba proceso de licitación pública y las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas., Anexos y demás antecedentes que egirán el proceso de Licitación Pública "Adquisición Equipamiento del Proyecto Reparación y Ampliación con Equipamiento Gimnasio Manuel Escárte, Parral Código BIP 30.103.956-0. ID Nº 2600-1-LE14.
- 9).- Acta de apertura electrónica del 14-01-2014, a través de la cual se recibe la oferta presentada por "Artículos Deportivos 100% Deportes"
- 10).- Ord Nº 45/10 de 16-01-2014 de la Alcaldesa al GORE, solicita autorización para declarar desierta la licitación "Adquisición Equipamiento del Proyecto Reparación y Ampliación con Equipamiento Gimnasio Manuel Escárte, Parral Código BIP 30.103.956-0. ID Nº 2600-1-LE14 y realizar modificaciones al proyecto.
- 11) Ord Nº 198 de 27-01-2014 del GORE, otorga conformidad para declarar inadmisibile la oferta recibida y desierta la licitación "Adquisición Equipamiento del Proyecto Reparación y Ampliación con Equipamiento Gimnasio Manuel Escárte, Parral Código BIP 30.103.956-0. ID Nº 2600-1-LE14, por no haber recibido ofertas ajustadas a las bases.
- 12) Decreto Exento Nº 683 del 5-2-2014, Declara Inadmisibile la oferta y Desierta la Licitación "Adquisición Equipamiento del Proyecto Reparación y Ampliación con Equipamiento Gimnasio Manuel Escárte, Parral Código BIP 30.103.956-0. ID Nº 2600-1-LE14, por no haber recibido ofertas ajustadas a las bases.
- 13) Ord Nº 388 de 25-02-2014 del GORE, otorga conformidad para proceder a un nuevo proceso de licitación pública para la "Adquisición Equipamiento del Proyecto Reparación y Ampliación con Equipamiento Gimnasio Manuel Escárte, Parral Código BIP 30.103.956-0, con las modificaciones solicitadas y aceptadas por la unidad evaluadora del proyecto.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere la adquisición del equipamiento que se considera en el proyecto Reparación y Ampliación con Equipamiento Gimnasio Manuel Escárate, Parral Código BIP 30.103.956-0 y que éste no se encuentra en Convenio Marco.
- 2.- Que se realizó un proceso de licitación pública para la "Adquisición Equipamiento del Proyecto Reparación y Ampliación con Equipamiento Gimnasio Manuel Escárate, Parral Código BIP 30.103.956-0. ID N° 2600-1-LE14, para el cual no se recibieron ofertas ajustadas a las bases y fue declarado desierto.
- 3.- Que se cuenta con la autorización del Gobierno Regional para proceder a un nuevo proceso de licitación pública para la "Adquisición Equipamiento del Proyecto Reparación y Ampliación con Equipamiento Gimnasio Manuel Escárate, Parral Código BIP 30.103.956-0, incluidas las modificaciones solicitadas por el Municipio y aceptadas por la Unidad evaluadora del proyecto.

D E C R E T O:

- 1.- **APRUÉBESE**, un nuevo llamado a Licitación Pública, para la adquisición del equipamiento que se considera en el proyecto "Reparación y Ampliación con Equipamiento Gimnasio Manuel Escárate de Parral componente Equipamiento Código BIP 30.103.956-0.
- 2.- **APRUÉBESE**, las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación.
- 3.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl y **ARCHÍVESE** con los antecedentes en carpeta para la Contraloría General de la República – Región del Maule; **Por orden de la Sra. Alcaldesa**



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/PZB/JMVB/jmvp

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Contraloría General de la República – VII Región del Maule.
- 3.- Dirección de Obras Municipal – Unidad Técnica;
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación